

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Editors, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.187-MC/ml.
Empresa cuya inscripción se solicita:
«Editors, S. A.»
Domicilio: Calle San Andrés, 505, Barcelona-30.

Consejo de Administración:
Presidente: Don José Dalmáu Socías.
Secretario: Don Manuel Mas Franch. Con-
sejeros: Don Jorge Sotorra Pedrola. Don
José Masip Sánchez. Doña María Cristina
Soler Tauler.

Capital social: 1.000.000 de pesetas.
Título de la publicación: «TUMAC».
Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 15 por 21 centímetros.
Número de páginas: 52.
Precio: 60 pesetas.
Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que ins-
piran la publicación: Recreativo. Com-
prenderá los temas de: Aventuras de la
Selva y similares.

Director: Don Jorge Sotorra Pedrola
(publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto nú-
mero 3471/1977, de 16 de diciembre: «Con-
tenido especial».

Título de la publicación: «Dan Dare».
Lugar de Aparición: Barcelona.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 15 por 21 centímetros.
Número de páginas: 52.
Precio: 60 pesetas.
Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que ins-
piran la publicación: Recreativo. Com-
prenderá los temas de: Aventuras de
ciencia-ficción.

Director: Don José Masip Sánchez (pu-
blicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto nú-
mero 3371/1977, de 16 de diciembre: «Con-
tenido especial».

Madrid, 18 de agosto de 1980.—El Sub-
director general.—3.784-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Regino Cordero Romo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.202 MC/bt.
Empresa cuya inscripción se solicita:
«Regino Cordero Romo».
Domicilio: Calle Timoteo Domingo, nú-
mero 39, Madrid-17.
Título de la publicación: «El Mundo de
la EGB».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Trimestral.
Formato: 28 por 21 centímetros.
Número de páginas: 28.
Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.
Objeto, finalidad y principios que ins-
piran la publicación: Información profes-
ional para el profesorado de Educación
General Básica. Comprenderá los temas
de interés para el profesorado de Edu-
cación General Básica respecto a su pro-
fesión.

Director: Don Regino Cordero Romo
(publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto nú-
mero 3471/1977, de 16 de diciembre: «Con-
tenido especial».

Madrid, 10 de septiembre de 1980.—El
Subdirector general.—12.232-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ramón Cabré Domenech», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, Edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:
«Ramón Cabré Domenech».

Domicilio: Calle Reina Mercedes, 13,
Madrid-20.

Título de la publicación: «El Mundo del
Bricolage».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 275 por 210 milímetros.
Número de páginas: De 48 a 96.
Precio: 150 pesetas.
Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que ins-
piran la publicación: Revista técnica pro-
fesional sobre el sector del Bricolage. Una
visión al comerciante, acontecimientos, no-
vedades, información y enseñar técnicas
de los artículos que vende o fabrica. Com-
prenderá los temas de: Bricolage, «Mar-
keting», Economía, Venta y Jardinería.

Director: Don Ramón Cabré Domenech
(publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto nú-
mero 3471/1977, de 16 de diciembre: «Con-
tenido Especial».

Madrid, 1 de octubre de 1980.—El Sub-
director general.—12.203-C.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Subsecretaría

Extravío de pasaporte diplomático

Se hace público el extravío del pasa-
porte diplomático número 40, expedido

por el Ministerio de Asuntos Exteriores a favor de don Enrique Trénor, Conde de Vallesa, quedando anulado dicho documento.

Madrid, 8 de octubre de 1980.—El Sub-
secretario, José Joaquín Puig de la Bella-
casa.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

BILBAO

Don Juan Pérez García-Morato, Alférez de Navío de la Armada, Instructor del expediente número 41/80, instruido por la pérdida de la tarjeta de identidad profesional de Oficial Radiotelegrafista de la Marina Mercante de primera clase, don Jesús Javier Santos Pérez.

Hago saber: Que en el citado expedien-
te, y por orden del ilustrísimo señor Sub-
secretario de la Marina Mercante, ha que-
dado nulo el referido documento, incur-
riendo en responsabilidad la persona que
poseyéndolo no hiciere entrega del mismo
a la autoridad de Marina.

Bilbao, 30 de septiembre de 1980.—El
Alférez de Navío Instructor, Juan Pérez
García-Morato.—13.826-E.

Ayudantías Militares de Marina

MUROS

Don José Golpe Franco, Teniente de Na-
vio del Cuerpo General de la Armada,
Instructor del expediente número 9/980,
instruido por pérdida de la tarjeta pro-
fesional marítima de Motorista Naval
de los tres grupos de motor, del ins-
crito de este trozo Francisco M. Eche-
verri León,

Hago saber: Que por Decreto de la Sub-
secretaría de Pesca y Marina Mercante
fecha 5 del actual, recaído en el citado
expediente, declara nulo y sin valor alguno
dicho documento, incurriendo en respon-
sabilidad quien lo posea y no haga entrega
del mismo a las Autoridades de Ma-
rina.

Muros, 23 de septiembre de 1980.—El
Teniente de Navío, Instructor, José Golpe
Franco.—8.074-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA DE MOTRIL

Don José Capilla Hurtado, Recaudador de
Tributos del Estado en la expresada
zona,

Hago saber: Que en los expedientes de
apremio seguidos en esta Recaudación
contra los deudores al final relacionados,
se ha dictado con fecha de hoy, la si-
guiente

«Providencia: Resultando ignorado el
paradero del deudor a quien se refiere
este expediente, de conformidad con lo
dispuesto en el artículo 99-7 del Regla-

mento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, requirírasele por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, y serán expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esta localidad y sitios de costumbre, para que, en el término de ocho días, a contar desde la fecha de su publicación, comparezca en las oficinas de esta Recaudación (Motril, plaza de España, número 2), a abonar sus descubier-

tos por principal, recargos de apremio y costas causadas, o señale domicilio o representante, apercibiéndole, que si deja- se transcurrir el mencionado plazo sin verificarlo, se decretará la prosecución en rebeldía mediante providencia, dictada al efecto, y a partir de este instante, todas las notificaciones que hayan de hacerse, se practicarán en la propia Oficina recaudatoria por lectura de la providencia o acuerdo que corresponda.»

el cual se encuentra en ignorado paradero y al que se le advierte que puede asistir por sí o por persona que legalmente le represente a dicho acto, y que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará la correspondiente acta, para ser unida al expediente de razón.

Este acto tendrá lugar a la hora y día indicados en el salón de la Secretaría del Tribunal, sito en la Delegación de Hacienda de San Sebastián, calle Oquendo, número 20, tercera planta.

San Sebastián, 6 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—14.419-E.

Nombre del deudor	Residencia	Años débito	Principal débito
<i>Débitos por transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados</i>			
Ehrlich Harald	Alemania	1977	3.817
Gerth Ute	Alemania	1978	5.761
Honrad Heinz	Alemania	1979	158.199
Palmers Adrian Gerardus	Alemania	1977	3.481
Rottgen Dieter	Alemania	1978	5.761
Shiener Franz Reiner	Alemania	1980	46.318
Zinnermann Wulf Sigfried	Alemania	1979	78.774
Zuller Walter	Alemania	1977	11.209
Verga Hugo de	Austria	1980	2.248
Kempeneer Chantal Annie Colette	Bélgica	1980	12.302
Montever di Claude Gaetano	Bélgica	1979	53.814
Skirole Andre Constanternest Chis	Bélgica	1978	80.580
Hansen Rasmus Kristian	Dinamarca	1977	2.203
Nielsen Stig Hoyen	Dinamarca	1977	2.062
Olsen Grethe	Dinamarca	1977	12.543
Sterlet Arne	Dinamarca	1977	25.301
Tonnov Edith Birgitte Katrine	Dinamarca	1976	1.104
Bohner Serge Paul	Francia	1979	3.069
Bohner Andre Albert	Francia	1979	2.632
Bohner Gerard Jacques Albert	Francia	1979	3.069
Gentlivre Claude Pierre	Francia	1977	22.871
Chevalier Jean	Francia	1977	21.613
Lesueur Andre Marce	Francia	1980	14.786
Peramo Joseph	Francia	1973	1.043
Renato Mazzerro Adeodato	Francia	1980	14.786
Rizzo Roger Antoine	Francia	1977	21.270
Boer Willian Petrus de	Holanda	1979	58.695
Libuse Fiserova	Holanda	1979	58.695
Hall Norman	Inglaterra	1980	8.113
Laval Henri	Inglaterra	1979	46.148
Preston Hilda	Inglaterra	1977	22.871
Sbardella Giorgio	Inglaterra	1980	33.451
Pieri Antonio	Italia	1977	51.008
Anderson Erik Robert	Suecia	1979	115.486
Rochsler Robert Rolf	Suiza	1977	5.913
Craig Susan de	Estados Unidos	1979	91.192
Boisvert Dorothy Sykes	Canadá	1977	14.547
Dierendock Balthasar Joseph Van	Canadá	1977	2.802
Mathen Marie Christine	Canadá	1980	15.452
Charlottraux Monique	Madagascar	1977	24.015

Los citados débitos serán incrementados con el recargo del 20 por 100 y los intereses y multas de la Oficina Liquidadora desde la expedición de la certificación a la fecha de pago.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los interesados, herederos y acreedores hipotecarios, en su caso, y contribuyentes en general.

Motril, 14 de septiembre de 1980.—El Recaudador.—13.420-E.

Tribunales de Contrabando

CEUTA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Víctor Fernández Molina, cuyo último domicilio conocido era en calle Valencia, número 531, en Barcelona, inculcado en el expediente número 188/80, instruido por aprehensión de haschich y de L. S. D., mercancía valorada en 6.500 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente el de su

publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 21 de octubre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 6 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—14.359-E.

GUIPUZCOA

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 29 de octubre de 1980, se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a valorar las mercancías afectas a los expedientes que a continuación se detallan:

Expediente 45/80, instruido por descubrimiento de 9.450 kilos de tabaco.

Expediente 46/80, instruido por descubrimiento de 10.108 kilos de tabaco.

Lo que se publica para conocimiento del representante legal de «Transportes Hans Abel», propietario de la mercancía descubierta en los citados expedientes,

Desconociéndose el actual paradero de Christian Frederic Bouel, nacido en Argel (Argelia), el 30 de abril de 1960, con último domicilio conocido en San Pierre (Dr. Roun-Bayona, Francia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 29 de octubre de 1980, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 79/80, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 6 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—14.420-E.

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se relacionan, que por acuerdo de la Presidencia del Tribunal, a las diez horas del día 29 de octubre de 1980, se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los automóviles afectos a los expedientes que se señalan:

Expediente 103/80. Automóvil marca «Fiat», modelo 127, matrícula 8977-QM-83, número de chasis 127A-1144426.

Expediente 113/80. Furgón marca «Citroën», sin placas de matrícula, número de bastidor OBF-BD-OLBD-9199.

Expediente 114/80. Automóvil marca «Renault», modelo R-30 TS, automático, sin placas de matrícula ni número de bastidor.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que los represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

San Sebastián, 6 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—14.421-E.

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 29 de octubre de 1980, se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a valorar las mercancías afectas a los expedientes que a continuación se detallan:

Expediente 90/80, instruido por descubrimiento de 1.500 kilos de mobiliario usado.

Expediente 91/80, instruido por descubrimiento de 473 kilos de piezas de vidrio.

Expediente 94/80, instruido por descubrimiento de 1.399 kilos de piezas de vidrio.

Expediente 93/80, instruido por descubrimiento de 652 kilos de piezas de vidrio.

Expediente 107/80, instruido por descubrimiento de 1.538 kilos de piezas de vidrio.

Expediente 95/80, instruido por descubrimiento de 5.400 kilos de bueyes de mar vivos.

Expediente 96/80, instruido por descubrimiento de cuatro televisores de color y cinco radio-cassettes.

Expediente 97/80, instruido por descubrimiento de 1.100 kilos de mobiliario usado.

Expediente 105/80, instruido por descubrimiento de 578 kilos de piezas de vidrio.

Expediente 92/80, instruido por descubrimiento de 764 kilos de piezas de vidrio.

Expediente 106/80, instruido por descubrimiento de 1.019 kilos de piezas de vidrio.

Expediente 108/80, instruido por descubrimiento de 308 kilos de piezas de vidrio.

Expediente 109/80, instruido por descubrimiento de accesorios de automóvil.

Expediente 110/80, instruido por descubrimiento de 400 kilos de muebles y efectos usados.

Expediente 111/80, instruido por descubrimiento de 300 kilos de moldes de caucho.

Expediente 112/80, instruido por descubrimiento de 1.200 kilos de mobiliario usado.

Lo que se publica para conocimiento de Quiteria Marqués Pedrosa, propietaria de la mercancía descubierta en el expediente 90/80; de Dias Moreira, por los expedientes 91 y 94/80; de Fernando Silvestre Fernández, por los expedientes 93 y 107/80; de José Carlos Natividad, por expediente 95/80; de Duarte dos Santos e Sousa, por expediente 96/80; de Antonio Joaquín, por expediente 97/80; señor Gomes, por expediente 105/80; A. J. Ferreira Filho, por expedientes 92 y 106/80; Candeiros Luz, por expediente 108/80; Bernard Rene Etienne, por expediente 109/80; Antonio López Miguel, por expediente 110/80; Etc. Civibral, por expediente 111/80, y Manuel Alves Gondinho, por expediente 112/80; todos los cuales se encuentran en ignorado paradero, y a los que se les advierte que pueden asistir por sí o por persona que legalmente les represente a dicho acto, y que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará la correspondiente acta, para ser unida al expediente de razón.

Este acto tendrá lugar a la hora y día indicado, en el salón de actos de la Secretaría de este Tribunal, sito en la Delegación de Hacienda de San Sebastián, calle Oquendo, número 20, tercera planta.

San Sebastián, 6 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—14.422-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Alejandro José López Mijallor, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente 7/80 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en los casos 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Alejandro José López Mijallor.

3.º Imponerle la siguiente multa: 1.600 pesetas, equivalentes al 200 por 100 del valor total.

4.º Declarar responsable subsidiario, en cuanto al pago de la multa impuesta, no tiene.

5.º Decretar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se le notifica para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente notificación, efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio, con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 25 de septiembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.614-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Luis Antonio Chapado García, Bonifacio Gálvez Gonzales, Crisanto Burgos Ibañez, Belarmino Fernández Menéndez, Fernando Morcillo Escudero, José Reales Ramírez, José Luis Rodríguez Fernández, Carlos Rodríguez García y Antonio Romero

	Base	Tipo Porcentaje	Sanción Pesetas
Primera infracción, Luis A. Chapado ...	5.000	200	10.000
Segunda infracción, Bonifacio Gálvez ...	1.000	200	2.000

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida en aplicación del artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.793-E.

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Enrico Picone, cuyo último domicilio conocido era en Monocalzati (A), inculcado en el expediente número 181/80, instruido por aprehensión de 50 gramos de haschis, mercancía valorada en 5.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente el de su

Navarro, con últimos domicilios conocidos en Madrid, calle Quince de Agosto, 2; Antonio Prieto, 54; Nicolás Godoy, 14; Ramón Luján, 37; Hijas de Jesús, 2; Camiño Viejo de Villaverde; calle Ciudad Real, número 37, de Parla, y Madrid, calle Tribulete, 10, y Marcelo Usera, 109, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 24 de septiembre de 1980, al conocer del expediente, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de menor y mínima cuantía, comprendidas en los números 7-8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia ilícita de estupefacientes. La primera infracción por 5.000 pesetas, y la segunda infracción por 1.000 pesetas, y otra infracción de menor cuantía, sin reo conocido y por estupefaciente restante intervenido y valorada en 14.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Luis Antonio Chapado García y Bonifacio Gálvez Gonzales, respectivamente, de la primera y segunda infracciones.

Absolver de toda responsabilidad al resto de los encartados en el presente expediente.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: primera infracción atenuante 3.ª, artículo 17.

4.º Imponerles la multa siguiente:

publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas treinta minutos del día 7 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 3 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—14.424-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Peter Jonni Lewin, cuyo último domicilio conocido era en Landsberger, número 519, Munich (Alemania), inculcado en el expediente núm. 273/80, instruido por aprehensión de 1.650 kilogramos de haschis y 100 gramos de aceite de haschis, mercancía valorada en pesetas 265.000, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 17 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio,

con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 3 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—14.249-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Alain Gérard Chaume y Françoise Jeanne Pierrette Noumille, cuyo último domicilio conocido era en Limoges (Francia), inculcado en el expediente número 243/80, instruido por aprehensión de 4,800 kilogramos de hachís, mercancía valorada en 480.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 17 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 3 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—14.247-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Mohamed Layache Rafan y Mohamed Abdelkader Rahal, cuyos últimos domicilios conocidos era en Ceuta, calle Castillo Arties, 7, y Rallo Romero, 7, de Ceuta, inculcados en el expediente número 135/80, instruido por aprehensión de 12 kilogramos de hachís, mercancía valorada en 1.200.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 17 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 3 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—14.248-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Danielle Locci, cuyo último domicilio conocido era en

Matteotti, 89, Orbotello (Italia), inculcado en el expediente número 166/1980, instruido por aprehensión de 0,857 kilogramos de hachís, mercancía valorada en 65.700 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 17 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 3 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—14.245-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Giorgio Finelli y Erik Jean Roger Maurice Baumann, cuyo último domicilio conocido era: el primero en Bolonia (Italia) y el segundo en Berna (Suiza), inculcados en el expediente número 164/80, instruido por aprehensión de 3,250 kilogramos de hachís, mercancía valorada en 325.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados, que a las diez treinta horas del día 17 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 3 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—14.244-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Rudier Johannes Carols, cuyo último domicilio conocido era en Hamburg (Alemania), inculcado en el expediente número 183/80, instruido por aprehensión de 0,053 gramos de haschís, mercancía valorada en 5.300 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas treinta minutos del día 7 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 3 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—14.425-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Greve Willena Robert, cuyo último domicilio conocido era en Finca los Monteros, calle Arce, número 30, Marbella (Málaga), inculcado en el expediente número 261/80, instruido por aprehensión de mercancía valorada en 25.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas treinta minutos del día 7 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 6 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—14.423-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Jefaturas Provinciales de Carreteras

VALENCIA

Aprobado técnicamente, por la Dirección General de Carreteras en 18 de julio pasado, el estudio informativo «E7-V0368». Nueva carretera. Nuevo acceso a Valencia de la carretera C-3215, de Valencia a Torrente, esta Jefatura, cumplimentando lo dispuesto en los artículos 14 de la Ley 51/1974, de 19 de diciembre, y 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, somete dicho estudio al trámite de información pública, durante los treinta días hábiles siguientes a su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, para que cualquier persona pueda formular las observaciones que estime pertinentes acerca de las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la nueva carretera y sobre la concepción global de su trazado, así como las Corporaciones Locales interesadas, examinar si el trazado es el más conveniente desde el punto de vista del interés general y de los intereses de las localidades a que afecte la nueva carretera. Dicho estudio informativo estará de manifiesto en este Organismo (Artes Gráficas, 46), así como en los locales de

los Ayuntamientos de Valencia, Paiporta, Picaña y Torrent, durante las horas de oficina.

Valencia, 19 de septiembre de 1980.—El Ingeniero Jefe, Claudio Gómez Perretta.—13.643-E.

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jaime Alsina Calvet.

Domicilio: Guissona (Lérida).

Cantidad de agua que se pide: 35,64 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Llobregós.

Términos municipales en que radicarán las obras: Biosca y Massoteras (Lérida).

Destino del aprovechamiento: Riego de 49,5062 hectáreas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1980.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—4.012-D.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de la presa de Beznar, núcleo urbano del barrio bajo de Beznar, en término municipal de Lecrín (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963 y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal», de Granada, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lecrín, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 12 de septiembre de 1980.—El Ingeniero Director.—13.426-E.

Obra: Presa de Beznar. Núcleo urbano del barrio bajo de Beznar

Término municipal: Lecrín (Granada)

Relación previa de propietarios

Número finca	Propietario	Destino
1	D. Francisco Atienza Molina	Hondillo, 2. Beznar.
2	D. Manuel Ruiz González	Hondillo. Beznar.
3	D.ª Encarnación Atienza Molina	Poeta Manuel de Góngora, 18, 7.º B. Granada.
4	D.ª Francisca Guerrero Guerrero	Hondillo, 8. Beznar.
5	D.ª Ana Ruiz González	Hondillo, s/n. Beznar.
6	D. Antonio Ruiz González	Hondillo, 8. Beznar.
7	D. Rafael Ruiz González	Hondillo, 3. Beznar.
8	D. Nicolás Ríos Quirantes	Ermita, 27. Beznar.
9	D.ª Josefa Quirantes Muñoz	Trinidad, 7. Beznar.
10	D. Miguel Quirante Morilla	La Parra, 14. Beznar.
11	D. Miguel López Malagón	Trinidad, 14. Beznar.
12	D. Antonio López Malagón	Ermita, 21. Beznar.
13	D. Fernando Quiles Pérez	Trinidad, s/n. Beznar.
14	D.ª Inés Ríos Molina	Trinidad, 9. Beznar.
15	D. Nicolás Quirantes Morilla	Trinidad, 7. Beznar.
16	D. Antonio Morilla Chaves	Trinidad, s/n. Beznar.
17	D. Juan Lara Alvarez	Trinidad, 5. Beznar.
18	D.ª Ascensión Tapia Ríos	Barrio Alto de Beznar.
19	Herederos de D.ª Encarnación Morilla Pedrosa	Santana, 7. Beznar.
20	D. José Morilla López	Trinidad, 8. Beznar.
21	D.ª Isabel Atienza Quiles	Trinidad, s/n. Beznar.
22	Viuda de D. José Garvi Gijón	Trinidad, 2. Beznar.
23	D. Miguel López Malagón	Trinidad, 14. Beznar.
24	Herederos de D. Francisco Atienza Garvi	Ermita, 12. Beznar.
25	D. Manuel Muñoz Joya	Ermita, 17. Beznar.
26	D. Antonio Lupiáñez Ríos	Ermita, 25. Beznar.
27	Viuda de D. Guillermo Sánchez Tapia.	Ermita, 6. Beznar.
28	D. Antonio y D.ª Gabriela Tapia Grau.	Real, 59. Beznar.
29	D. Antonio Puertas Malagón	Ermita, 2. Beznar.
30	Curia Eclesiástica	Plaza A. Cano, s/n. Granada.
31	Compañía Sevillana de Electricidad.	Escudo del Carmen, 31. Granada.
32	D. Nicolás Ríos Quirante	Ermita, 27. Beznar.
33	Herederos de D.ª Josefa Ríos Gijón ...	Ermita, 25. Beznar.
34	D.ª Amalia Gijón Vizcaino	Ermita, 23. Beznar.
35	D. Antonio López Malagón	Ermita, 21. Beznar.
36	D. José Aurelio Chaves Sánchez	Ermita, 19. Beznar.
37	D. José Joya González	San Antón, 1. Beznar.
38	D.ª Angeles Joya Pedrosa	Ermita, 17. Beznar.
39	Herederos de D.ª Josefa Ríos Gijón ...	Ermita, 15. Beznar.
40	D.ª Dolores Morales Ríos	Ermita, 13. Beznar.
41	D. Antonio Moya Flores	Ermita, 11. Beznar.
42	D.ª Ascensión Gijón Padial	Santana, s/n. Beznar.
42	Inquilino: D. José Aguado Gijón	Ermita, 9. Beznar.
43	D. Antonio Quirantes Morilla	Ermita, 7. Beznar.
44	D. José Gijón Alarcón	Ermita, 3. Beznar.
45	D. José Quirantes Morilla	Ermita, 1. Beznar.
46	D. Antonio Aguado Díaz	Santana, 1. Beznar.
47	D. José Morilla Gijón	Santana, 3. Beznar.
48	D. Manuel Ríos Alarcón	Real, 70. Beznar.
49	D. Pedro Ríos Atienza	Santana, 7. Beznar.
50	D. Antonio Morilla Morilla	Santana, 9. Beznar.
51	D.ª Ana Ríos Ríos	Santana, 11. Beznar.
52	D. Juan Morilla Garvi	Santana, 13. Beznar.
53	D. Nicolás Quirantes González	Santana, 2. Beznar.
54	D. José y D.ª María Aguado Gijón ...	Santana, 4. Beznar.
54	Inquilino: D.ª Prudencia Gijón Muñoz.	Santana, 4. Beznar.
55	D. Marcelino Muñoz Joya	Santana, 6. Beznar.
56	D.ª Elisa Gijón Pedrosa	Santana, 8. Beznar.
57	D.ª Gracia Gijón Muñoz	Santana, 10. Beznar.
58	D. Alfredo Ríos Martín	Santana, 12. Beznar.
59	D. José Garvi Gijón	Trinidad, 2. Beznar.
59	Inquilino: D. Francisco Martos Romero.	Santana, 14. Beznar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2618/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

terísticas principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
- Referencia: D. 4.424 RLT.
- Finalidad de la instalación: Ampliación de red de A.T. con derivación y estación transformadora «Puente de Bohi (Hostal)».
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo 75 de la línea, 25 KV., C. H. «Bohi-C. H. «Caldas» (expediente D. 4.158 RL).

Final de la línea: C. T. 251, «Puente de Bohí».

Término municipal a que afecta: Barruera.

Cruzamientos: Jefatura de Obras Públicas, CL-501, kilómetro 0,07; CTNE, línea telefónica; Comisaría de Aguas del Ebro, río Noguera de Tor; «ENHER», línea telefónica.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,165.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Estación transformadora:

Estación transformadora 251, «Puente de Bohí».

Emplazamiento: Junto Puente de Bohí, término municipal de Barruera.

Tipo: Sobre apoyos de hormigón, uno transformador de 30 KVA., de 25/0,22-0,127 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 1 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—6.062-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1968 y artículo 10 del Decreto 2619/1968, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
- b) Referencia: D. 4.423 RLT.
- c) Finalidad de la instalación: Ampliación de red de A. T. con derivación y estación transformadora para Sarroca de Bellera.
- d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo 37 de la línea, 25 KV., S. E. «Xerallo» a Pobl. de Segur (expediente D. 4.402 RLT).

Final de la línea: E. T. 87, «Sarroca de Bellera».

Término municipal a que afecta: Sarroca de Bellera.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Sarroca de Bellera, camino.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,040.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Estación transformadora:

Estación transformadora 87, «Sarroca de Bellera».

Emplazamiento: Junto al Pueblo, término municipal de Sarroca de Bellera.

Tipo: Sobre apoyos de hormigón, transformador de 20 KVA., de 25/0,22-0,127 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 1 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—6.064-7.

VALLADOLID

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Valladolid hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación minera:

Número, 100; nombre, «Boquilla del Páramo»; mineral, caliza; cuadrículas, 13;

términos municipales, Megeces y Pedrajas de San Esteban.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a la anterior concesión directa de explotación minera lo verifique por escrito en el término de quince días, ante esta Delegación Provincial.

Valladolid, 11 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Manuel González Herreros.—4.032-D.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Dirección General del Consumo y de la Disciplina del Mercado

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Conserva Aldeana, S. L.», interesada en el expediente número 179/80 del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado, con fecha 14 de julio de 1980, en el expediente número 179/80 del Registro General, correspondiente al 26181/79 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Logroño, ha sido sancionado con multa de 60.000 pesetas «Conserva Aldeana, Sociedad Limitada» sita en Aldeanueva de Ebro, con domicilio en calle General Mola, sin número, por irregularidades en la fabricación de conservas de tomate.

Con fecha 9 de agosto de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.—El Subdirector general.

BANCO INDUSTRIAL DEL SUR

Ampliación de capital

El Consejo de Administración del Banco Industrial del Sur ha acordado ampliar el capital social en 500 millones de pesetas, mediante la emisión de 500.000 nuevas acciones nominativas, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente desde el 3.000.001 al 3.500.000, cuyas acciones se ofrecen en suscripción pública, a la par, libres de gastos para el suscriptor, con derecho de preferente suscripción a favor de los accionistas de la Sociedad, que lo sean el 19 del corriente, en la proporción de una acción nueva por cada seis antiguas, con desembolso de su valor nominal en el momento de la suscripción.

Las nuevas acciones disfrutará de los beneficios económicos a partir del 1 de diciembre próximo, y de los políticos integramente a partir del día 19 de noviembre de 1980.

El plazo de suscripción de las nuevas acciones se abrirá el día 20 de octubre de 1980 y se cerrará el día 19 de noviembre de igual año, pudiendo efectuarse en la central y sucursales de esta Entidad.

A los señores accionistas que no deseen hacer uso total o parcialmente de su derecho preferente de suscripción se les proveerá a su petición, del oportuno documento acreditativo del derecho, que será transferible.

Finalizado el plazo de suscripción, quedará sin valor ni efecto el documento de referencia.

Las acciones no suscritas en el plazo concedido quedarán a disposición del Consejo de Administración para su colocación en la forma que tenga por conveniente.

Madrid, 14 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Isidoro Ruiz-Mateos Ximénez de Tejada.—12.392-C.

BANCO DE CREDITO A LA CONSTRUCCION, S. A.

BONOS HIPOTECARIOS

Emisión de 1979

A partir del 1 de noviembre próximo este Banco procederá al pago del cupón número 2 de los bonos hipotecarios emitidos el día 21 de noviembre de 1979, de acuerdo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	325,00
A deducir:	
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Sociedades, 15 por 100	48,75
Importe líquido	276,25

El citado importe se hará efectivo en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, que actuará como Entidad pagadora. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Su-

perior Bancario y la clave del valor será el número 21001.

Madrid, 14 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.379-C.

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, S. A.

Ampliación de capital con cargo del 40 por 100 a la cuenta de regularización (Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre)

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de las facultades conferidas por la Junta general de accionistas, ha acordado la ampliación de capital social en las siguientes condiciones:

Cuantía: 630.089.000 pesetas.
Acciones a emitir: 1.260.178, de 500 pesetas nominales cada una, al portador (números 8.821.244 al 10.081.421).
Derecho preferente de suscripción: A favor de los accionistas.

Participación en beneficios: Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las que están actualmente en circulación, y recibirán el mismo dividendo complementario sobre el ejercicio de 1980.

Plazo de suscripción: Un mes, a partir del 16 de octubre de 1980, inclusive.

Proporción: Una acción nueva de 500 pesetas nominales por cada siete de las actualmente en circulación.

Tipo de emisión: A la par.
Desembolso: 300 pesetas en efectivo en el momento de la suscripción, 200 pesetas

liberadas con cargo a la cuenta de regularización.

Negociación derechos: Será negociable en Bolsa el derecho número de orden 116.

Código del Banco de España aplicado a la emisión: (14.443.007).

Ejercicio del derecho de suscripción: En las oficinas principales, sucursales y agencias de las siguientes Entidades:

Banco de Bilbao	(0010)
Banco Español de Crédito	(0030)
Banco Herrero	(0043)
Banco Hispano Americano	(0049)
Banca Masaveu	(0063)
Banco Urquijo	(0092)
Banco Exterior de España	(0104)
Confederación Española de Cajas de Ahorros	(2000)
Caja de Ahorros de Asturias	(2048)

Documentación a presentar: La requerida por el nuevo sistema de liquidación y compensación de operaciones en Bolsa y Depósito de Valores Mobiliarios.

Beneficios fiscales: Las inversiones realizadas en la suscripción de estas acciones podrán deducirse de la cuota de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y Sociedades, en los porcentajes y condiciones previstas en las respectivas Leyes que los regulan.

Oviedo, 13 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda, Marqués de Aledo.—6.151-18.

CIA. DE PROMOCION Y EXPLOTACION DE NEGOCIOS, S. A.

(COPRENSA)

MADRID

Alcalá, 65

Junta general extraordinaria

Por medio de la presente se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre de 1980, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a las cinco treinta horas del mismo día, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Alcalá, 65 (bar Vansar), para tratar del siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta anterior. Aprobación balance y gestión al 30 de septiembre de 1980. Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.404-C.

HISPA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo de los Administradores de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 27 de octubre de 1980, a las dieciocho horas, y en segunda, si procediera, al día siguiente, en el mismo local y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Adquisiciones patrimoniales.

Barcelona, 8 de octubre de 1980.—Un Administrador.—8.153-5.

UNION AGRICOLA AZUCARERA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1980, a las seis de la tarde, en pri-

mera convocatoria, y al día siguiente, 31, a la misma hora, en segunda, caso de no concurrir número suficiente a la primera, en el domicilio de esta Sociedad, calle Reyes Católicos, número 51, 1.º, de esta capital.

Se someterá a la aprobación de la Junta:

- 1.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance y cuentas del ejercicio de 1979-80.
- 2.º Nombramiento de censores para el ejercicio siguiente 1980-81.
- 3.º Ruegos y preguntas.

El balance y cuentas estará de manifiesto a disposición de los señores accionistas, de conformidad a lo establecido en la Ley y Estatutos sociales.

Granada, 10 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.325-D.

LA VEGA, AZUCARERA GRANADINA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, plaza de Isabel la Católica, número 2, segundo derecha, el próximo 30 de octubre de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 31, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1979-80, gestión en el mismo Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1980-81.
- 3.º Ratificación de nombramiento de Consejero.
- 4.º Renovación estatutaria de Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la Junta, si procede, o, en su caso, designación de interventores para su aprobación.

Granada, 11 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.326-D.

LAURAK, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de octubre de 1980, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, plaza de Alférces Provisionales, número 2, Bilbao, y el día 30 de octubre de 1980, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si procediese, al objeto de tratar sobre los asuntos indicados en el siguiente orden del día:

- 1.º Decisión sobre la propuesta de admisión a cotización de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Bilbao.
- 2.º Modificación, en su caso, de la disposición II del título VI de los Estatutos de la Sociedad.

Bilbao, 26 de septiembre de 1980.—El Consejo de Administración.—12.382-C.

LA VIRGEN DE LOS REYES, S. A.

SEVILLA

Junta general ordinaria

En cumplimiento del artículo 19 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, carretera Sevilla-Málaga, kilómetro 7,400, de Sevilla, el próximo

día 30 de octubre de 1980, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 31, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Lectura del último acta de Junta general de accionistas.
2. Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de resultados del ejercicio 1979-80, gestión en el mismo del Consejo de Administración y aplicación de resultados.
3. Renovación del Consejo de Administración en la forma prevista en los Estatutos.
4. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1980-81.
5. Ruegos y preguntas.

Sevilla, 9 de octubre de 1980.—El Presidente, Asunción Jiménez Cuevas.—El Secretario, Teresa González Jiménez.—4.331-D.

CARTERA DE PREVISION SANITARIA, SOCIEDAD ANONIMA

(CARPRESA)

Balance final de «Cartera de Previsión Sanitaria, S. A.» (CARPRESA), al día 27 de junio de 1980 (aprobado por la Junta universal de accionistas, que acordó la disolución y liquidación de la Sociedad).

Pesetas

Activo:	
Caja	5.832,00
Banco Urquijo, cuenta corriente	12.849.270,28
Cartera de valores	206.488.349,67
Certificados de depósito ...	10.000.000,00
Total Activo	229.343.451,95
Pasivo:	
Capital	200.000.000,00
Reservas	29.343.451,95
Total Pasivo	229.343.451,95

Madrid, 27 de junio de 1980.—«Cartera de Previsión Sanitaria, S. A.».—6.154-5.

IGUALATORIO MEDICO QUIRURGICO SAN IGNACIO, S. A.

SAN SEBASTIAN

Junta general extraordinaria

Se convoca a la celebración de una Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día seis de noviembre del corriente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siete de noviembre, en segunda, en su caso, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

Acuerdo sobre ampliación del capital social. Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 26 de septiembre de 1980. 4.296-D.

LANERA INDUSTRIAL MARAGATA, SOCIEDAD ANONIMA

(LIMASA)

VAL DE SAN LORENZO (LEON)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (barrio de San Esteban, sin número) el día 29 de octubre de 1980, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda pasadas veinticuatro horas, con el siguiente orden del día:

Nombramiento de nuevos Consejeros

Val de San Lorenzo, 8 de octubre de 1980.—Heriberto Cordero, Presidente.—12.302-C.

**FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA,
SOCIEDAD ANONIMA**

*Aviso a los tenedores de obligaciones
simples convertibles en acciones, emi-
sión 1968*

Verificado el día 1 de octubre corriente, ante Notario, y con asistencia del Comisario del Sindicato, el décimo sorteo para el reembolso de 91.000 obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión 1968 al 6,3259 por 100, han resultado amortizados los títulos cuya numeración a continuación se detalla:

Primer 50 por 100 amortizado con derecho a su reembolso o conversión en acciones

4.001 a	5.000	878.001 a	879.000
21.001 a	23.000	890.001 a	891.000
36.001 a	37.000	965.001 a	966.000
49.001 a	50.000	987.001 a	988.000
85.001 a	86.000	992.001 a	993.000
91.001 a	92.000	1.051.001 a	1.052.000
178.001 a	177.000	1.125.001 a	1.126.000
189.001 a	190.000	1.156.001 a	1.157.000
219.001 a	220.000	1.279.001 a	1.280.000
230.001 a	231.000	1.319.001 a	1.320.000
233.001 a	234.000	1.383.001 a	1.384.000
235.001 a	236.000	1.485.001 a	1.486.000
321.001 a	322.000	1.498.001 a	1.499.000
375.001 a	376.000	1.630.001 a	1.631.000
378.001 a	380.000	1.702.001 a	1.703.000
395.001 a	395.500	1.756.001 a	1.757.000
433.001 a	434.000	1.802.001 a	1.803.000
439.001 a	440.000	1.811.001 a	1.812.000
493.001 a	494.000	1.857.001 a	1.858.000
708.001 a	709.000	1.882.001 a	1.883.000
762.001 a	763.000	1.952.001 a	1.953.000
853.001 a	854.000	1.997.001 a	1.998.000

Segundo 50 por 100 amortizado con derecho sólo al reembolso

42.001 a	43.000	864.001 a	865.000
88.001 a	89.000	963.001 a	964.000
223.001 a	224.000	1.048.001 a	1.049.000
264.001 a	265.000	1.177.001 a	1.178.000
272.001 a	273.000	1.240.001 a	1.241.000
326.001 a	329.000	1.286.001 a	1.287.000
362.001 a	363.000	1.342.001 a	1.343.000
386.001 a	387.000	1.393.001 a	1.394.000
393.001 a	394.000	1.478.001 a	1.479.000
395.501 a	396.000	1.568.001 a	1.569.000
445.001 a	446.000	1.609.001 a	1.610.000
481.001 a	482.000	1.617.001 a	1.618.000
535.001 a	536.000	1.628.001 a	1.629.000
558.001 a	559.000	1.715.001 a	1.716.000
580.001 a	591.000	1.752.001 a	1.753.000
592.001 a	593.000	1.776.001 a	1.777.000
655.001 a	656.000	1.786.001 a	1.787.000
668.001 a	669.000	1.834.001 a	1.835.000
695.001 a	696.000	1.904.001 a	1.905.000
790.001 a	791.000	1.931.001 a	1.932.000
817.001 a	818.000	1.962.001 a	1.963.000
820.001 a	821.000	1.996.001 a	1.997.000
826.001 a	827.000		

Figuran convenientemente separadas y detalladas aquellas que sólo tienen derecho al reembolso en metálico y aquellas otras que, de acuerdo con lo previsto en la escritura de la emisión, pueden ejercitar, si lo desean, su derecho a convertir tales obligaciones, en su totalidad o en parte, en acciones de la Sociedad, de la serie A, en las siguientes condiciones:

1.º El derecho de opción deberán ejercitarlo dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin haberse ejercitado tal derecho se entenderá que los tenedores de las mismas optan por el reembolso en metálico de sus títulos.

2.º Las acciones serie A que se emitan en 10 de octubre corriente a este exclusivo fin, y que disfrutaran del derecho número de orden 91 y siguientes, lo serán a la par, en virtud de lo dispuesto en el artículo número 36 de la Ley de 17 de julio de 1951, de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

3.º Los obligacionistas que a ello tengan derecho y que concurren a la conversión harán uso del mismo, previa entrega de sus obligaciones (deberán llevar

adherido el cupón número 25 de vencimiento abril de 1981) y la correspondiente póliza de Bolsa u otro título de propiedad, en el Servicio Financiero de esta Sociedad, o en cualesquiera de los Bancos que al final se indican.

4.º Las acciones que se emitan para realizar el canje de que se viene haciendo mención gozarán de los mismos derechos que las de la serie A actualmente en circulación y entrarán a participar en los resultados del presente ejercicio, en la debida proporción, a partir del día 10 de octubre corriente.

A partir del día 10 del corriente mes de octubre se procederá al reembolso del valor nominal de las obligaciones que han resultado amortizadas y de aquellas otras que teniendo derecho a ser convertidas en acciones no lo ejercitan dentro del plazo indicado al efecto; junto con el principal se abonará también el importe del cupón número 24, que vence en la indicada fecha, en el mencionado Servicio de la Sociedad o en cualesquiera de las oficinas, ya sean centrales, sucursales o agencias de los Bancos siguientes: Banca Catalana, Banca March, Banco Central, Banco Industrial de Cataluña, Banco Pastor, Banco de Progreso, Banco de Santander, Banco de Valencia y Confederación Española de Cajas de Ahorros, que tendrán en cuenta al hacerlo lo dispuesto en la legislación vigente sobre el particular.

Barcelona, 1 de octubre de 1980.—El Presidente-Director general.—4.263-D.

**PROYECCION, DESARROLLO
Y GESTION GERONA, S. A.**

(PRODEGEST, S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Proyección, Desarrollo y Gestión Gerona, S. A.», se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el edificio de la Diputación de Gerona, subida San Martín, número 5, en primera convocatoria el día 5 de noviembre de 1980, a las trece horas, y en segunda convocatoria el día 7 siguiente, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

1.º Supresión del Consejo de Administración y nombramiento de dos Administradores.

2.º Creación del cargo de Presidente de la Sociedad y designación del Presidente.

3.º Nombramiento de Secretario de la Sociedad, facultades y atribuciones.

4.º Limitación objeto de la Sociedad a actividades relacionadas con la Generalidad de Cataluña, Diputación y Ayuntamientos.

5.º Aprobación del acta de la sesión o designación de Interventores al efecto.

Gerona, 2 de octubre de 1980.—El Secretario, Enrique Bonmati Boxa.—4.252-D.

**FUNICULAR AEREO DE MONTSERRAT,
SOCIEDAD ANONIMA**

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, edificio superior del Aéreo, el próximo día 7 de noviembre de 1980, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en segunda, y en igual lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los artículos cinco y once de los Estatutos sociales.

2.º Forma y modo de ejecución de la modificación de dichos artículos, en el caso de que se acuerde su modificación.

Montserrat, 7 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración. 12.204-C.

**LA UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL,
SOCIEDAD ANONIMA**

(LUCISA)

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (avenida del Generalísimo, número 38, de Córdoba) el próximo día 30 de los corrientes mes y año, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, una hora después, en segunda, si fuese necesario, con el siguiente orden del día:

1.º Examen de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979-80 y su aprobación, si procede.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Otros asuntos a tratar.

Córdoba, 6 de octubre de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 12.246-C.

**RODRIGUEZ HERMANOS DE CORDOBA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (avenida del Generalísimo, número 38, de Córdoba) el próximo día 30 de los corrientes mes y año, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, una hora después, en segunda, si fuese necesario, con el siguiente orden del día:

1.º Examen de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979-80 y su aprobación, si procede.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Otros asuntos a tratar.

Córdoba, 6 de octubre de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 12.247-C.

AGUAS DE LEVANTE, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1980, a las trece horas, en el domicilio social (calle Diputación, número 355, de Barcelona) para tratar del siguiente orden del día:

Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 9 de octubre de 1980.—El Administrador único, Isidro Aparicio de Ferrater.—12.286-C.

**S. A. PESQUERA INDUSTRIAL
GALLEGA**

(SAPIG)

Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al folio 78 vuelto, libro 101 de Sociedades, hoja número 1.225

FRANCISCO BARRERAS, S. A.

(FRANBARSA)

Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al folio 29, libro 209 de Sociedades, hoja número 2.020

Anuncio de fusión

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «S. A. Pesquera Industrial Gallega» (SAPIG), celebrada en Vigo el pasado día 19 de junio de 1980, con asistencia de más de las dos terceras partes del capital social suscrito y desembolsado, acordó por unanimidad proceder a la fusión con «Francisco

Barreras, S. A.» (FRANBARSA), mediante la absorción de esta última por «Sociedad Anónima Pesquera Industrial Gallega» (SAPIG), y, por tanto, con la entera transmisión de su patrimonio y mediante la asunción y subrogación por ésta en todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo.

Igualmente se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, con carácter de universal, de «Francisco Barreras, S. A.» (FRANBARSA), celebrada el día 20 de junio de 1980, con asistencia de la totalidad del capital social suscrito y desembolsado, acordó, por unanimidad, proceder a su fusión con «Sociedad Anónima Pesquera Industrial Gallega» (SAPIG), mediante la absorción por ésta de «Francisco Barreras, Sociedad Anónima» (FRANBARSA), que, previa su disolución, traspasará en bloque todo su patrimonio a aquélla.

Todo ello a los efectos de posibilitar el ejercicio de los derechos que en caso de fusión vienen establecidos en los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 30 de octubre de 1980.—12.297-C.
1.ª, 15-10-1980.

DISEÑO FLASH, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Diseño-Flash, S. A.», a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, calle Recoletos, 1, 2.º, de esta capital, el próximo día 30 de octubre de 1980, a las veinte horas; en primera convocatoria, y el 31 de igual mes, año y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Unico.—Ampliación de capital.

Madrid, 14 de octubre de 1980.—El Consejo de Administración.—12.403-C.

NOVAMOR, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de la Sociedad

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado el 10 de octubre de 1980, y por conformidad con el artículo 17 de los Estatutos sociales, y 50 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de «Novamor, S. A.», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Santa Cruz de Tenerife, carretera de San Andrés, Dársena Pesquera, el día 13 de noviembre próximo, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y a la

misma hora del día 14 de noviembre, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1979.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración y señalamiento del número de sus miembros.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 4.º Asuntos varios.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de octubre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.395-C.

SONO SERVEI

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en Barcelona, calle Legalidad, números 64-66, el día 3 de noviembre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 4 de noviembre, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Modificación o derogación, en su caso, del artículo 10 de los Estatutos sociales.
2. Venta de las acciones de las que la Sociedad «Sono Servei, S. A.», es titular en la Sociedad «Video Spot, S. A.», y otorgamiento de poder, en su caso, a favor del socio que deba llevar a cabo el acto o actos jurídicos necesarios para tal fin.
3. Ruegos y preguntas.
4. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Barcelona, 7 de octubre de 1980.—Jordi Parés Grahit, Administrador de la Sociedad «Sono Servei, S. A.»—12.405-C.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 30 de abril de 1974, que el pago del cupón semestral número 13 se efectuará a razón de 38,75 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 30 de octubre de 1980, en la caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Atlántico.
Banco de Barcelona.
Banco Central.
Banco Comercial Trasatlántico.

Banco Condal.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Industrial de Cataluña.
Banco Internacional de Comercio.
Banca Jover.
Banca Mas-Sardá.
Banco Comercial de Cataluña.
Banco de Sabadell.
Banco Unión, S. A.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 3 de octubre de 1980.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—6.150-8.

SUNNY HILL HOTEL, S. A. COMPLEJO HOTELERO «LA CHIRIPA»

De conformidad con lo previsto en el artículo 143 en relación con el 134 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa de que en la Junta general universal de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 12 de agosto de 1980, convocada y celebrada con los requisitos previstos en el artículo 55 de la citada Ley, entre otros que no afectan se acordó, por unanimidad, lo siguiente:

Aprobar proceder a la fusión por absorción de «Sunny Hill Hotel, S. A.» por «Sunny Hill Development, S. A.», traspasando a esta última en bloque todo su patrimonio e incorporando sus derechos y obligaciones al balance de «Sunny Hill Development, S. A.».

Puerto de la Cruz, 9 de octubre de 1980. El Secretario del Consejo de Administración, Hermann Kellner.—4.329-D.

1.ª 15-10-1980

SUNNY HILL DEVELOPMENT, S. A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 143 en relación con el 134 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa de que en la Junta general universal de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 14 de agosto de 1980, convocada y celebrada con los requisitos previstos en el artículo 55 de la citada Ley, entre otros que no afectan se acordó, por unanimidad, lo siguiente:

Aprobar proceder a la fusión por absorción de «Sunny Hill Hotel, S. A.» por «Sunny Hill Development, S. A.», y traspasar en bloque el patrimonio de la Sociedad absorbida, con todos sus derechos y obligaciones, que quedarán incorporados al balance de «Sunny Hill Development, S. A.».

Puerto de la Cruz, 9 de octubre de 1980. El Secretario del Consejo de Administración, Hermann Kellner.—4.330-D.

1.ª 15-10-1980

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 06
(8 líneas) 446 61 00

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas
España Avión 7.000,00 ptas
Extranjero 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorietá de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).